

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 139 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada en tercera convocatoria, el día veinticinco de setiembre de dos mil trece.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**Nombre:**

**Hora:**

Jorge Arturo Sáenz Fonseca	4:00 p.m.
Virgilio Gamboa Monge	4:00 p.m.
Celia Cubillo Chaves	4:00 p.m.
Jennifer Mata Zamora	4:00 p.m.
Laura Rivera Alfaro	4:00 p.m.
Jesús Arroyo Vega	4:25 p.m.
Cintha Campos Masís	4:26 p.m.
Marlene Mora Mora	4:25 p.m.
Celenia Corrales Fallas	4:25 p.m.
Roberto Cascante Vindas	4:25 p.m.
Rosibel Alvarado Ramírez	4:25 p.m.
Norma Aguilar Sánchez	4:25 p.m.
Graciela Valverde Salas	4:40 p.m.
Karina Warner Cordero	4:40 p.m.
Génesis Patricia Charpantier Alvarado	4:40 p.m.
Deique Santamaria Alfaro	4:50 p.m.
María Fernanda Medina Navarro	4:50 p.m.
María Adela Sancho Quesada	4:45 p.m.
Wendy Garita Gómez	4:50 p.m.
Dora María González Gairaud	4:50 p.m.
Magaly Oviedo Campos	4:45 p.m.
María Fernanda Aguilar Mata	4:45 p.m.
Dinorah Castro Acevedo	4:50 p.m.
Pilar Pérez Chinchilla	4:50 p.m.
Ramoncita Mora Solano	4:53 p.m.
Ana Lía Monge Gutiérrez	4:55 p.m.
Ana González Salazar	4:55 p.m.
María Fernanda Bolaños Morera	4:55 p.m.
María José González Muñoz	5:00 p.m.
Norma Méndez Morales	4:58 p.m.
Flor Gamboa Ulate	4:55 p.m.
Lisbeth Barrantes Arroyo	4:55 p.m.
Nuria Calvo Fajardo	4:55 p.m.
Adriana Gutiérrez Quesada	5:00 p.m.

<b>Nombre:</b>	<b>Hora:</b>
Ivonne Acuña Argüello	5:00 p.m.
María Cecilia Flores Alvarado	5:00 p.m.
María Inés Méndez Díaz	5:00 p.m.
Elizabeth Carranza Rodríguez	5:00 p.m.
Mariluz Morera González	5:00 p.m.
Angélica Cruz González	5:00 p.m.
Jahkzeel Meléndez Hernández	5:00 p.m.
Jesús María Carranza Sánchez	5:00 p.m.
Jesús Antonio Fallas Valenciano	5:00 p.m.
Marilyn Jenkins Reyes	5:00 p.m.
Patricia Marín Campos	5:00 p.m.
Katherine Garita Aguilar	5:00 p.m.
Laura Céspedes Mora	5:00 p.m.
Maricruz Ramírez Córdoba	5:08 p.m.
Paola Montealegre Bejarano	5:08 p.m.
Vilma Segura Jiménez	5:09 p.m.
Marita Vargas Hernández	5:10 p.m.
Katia Carranza Rojas	5:10 p.m.
Hazel Fernández Sibaja	5:15 p.m.
Mara Vanessa Morales Rosales	5:20 p.m.
Joyce Benjamin Curling	5:20 p.m.
Marcos Chinchilla Montes	5:22 p.m.
Alma Gracia Ulloa Lainez	5:25 p.m.
Karla Castillo Jiménez	5:30 p.m.
Ana Lucía Cruz Arguedas	5:30 p.m.
Victoria Ulate Zamora	5:30 p.m.
Sara Cartín Hernández	5:30 p.m.
Damaris Jiménez Ferreto	5:30 p.m.
Mónica Menocal Villalobos	5:30 p.m.
Noelia Salas Morera	5:30 p.m.
Adrián Calvo Ugalde	5:30 p.m.
Kimberly Ulate Arias	5:30 p.m.
Félix Castro Varela	5:40 p.m.
Doris Araya Alfaro	5:40 p.m.
Ana Victoria Madrigal Boza	5:55 p.m.
Andrés Salazar Fonseca	5:50 p.m.
Marcia Umaña Zúñiga	5:51 p.m.
Paula Solórzano Sancho	5:55 p.m.
Hannia Martínez Hayling	6:30 p.m.
Jenny Rodríguez Barrios	6:30 p.m.

## **ARTÍCULO I**

### **Comprobación del quórum**

El Dr. Jorge Arturo Sáenz, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva a las personas presentes y procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria.

## **ARTÍCULO II**

### **Lectura y aprobación orden del día**

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca da lectura a la agenda, la cual está organizada de la siguiente manera:

#### Agenda

- I. Comprobación de quórum.
- II. Presentación del orden del día
- III. Aprobación del Acta 138 de la Asamblea General Ordinaria.
- IV. Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2014-febrero 2015.
- V. Propuesta para congelar el incremento anual de la colegiatura.
- VI. Presentación propuesta para suscribir póliza de vidas colectivas y modificar el reglamento del Fondo Mutual.
- VII. Presentación de la propuesta para la inactivación voluntaria.
- VIII. Elección de integrantes del Tribunal Electoral para elecciones de marzo 2014, a saber: tres miembros (as) titulares y dos suplentes.
- IX. Convivio.

Se presenta una moción en la cual se solicita trasladar al punto V el tema de inactivación voluntaria, a lo que el Dr. Sáenz Fonseca aclara que la convocatoria de la Asamblea está normada por ley, de tal manera que el tema central de la Asamblea es la presentación de la proyección presupuestaria marzo 2014- febrero 2015, a ello se le suman las demás propuestas construidas desde Junta Directiva, por lo que la estructura del orden del día no se puede modificar.

La agremiada Dinorah Castro Acevedo comenta como asunto vario el tema del Centro de Recreo Manzanillo, convenio con RECOPE, debido a que han surgido inconvenientes de alojamiento en este lugar.

El señor Jorge Arturo Sáenz Fonseca explica que el Centro se encuentra en remodelación y dado a que es una situación temporal que no depende del Colegio lamentablemente no se puede intervenir al ser un convenio, sin embargo en el momento en que se reactive el beneficio de alojamiento se les estará informando.

Aclarados estos puntos se somete a votación la orden del día tal y como estaba planeada desde el inicio, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 18  
En contra: 8  
Abstención: 0

**Acuerdo II-01 :**

***Se aprueba la orden del día tal y como estaba prevista.***

El Dr. Sáenz Fonseca comenta que las propuestas que serán presentadas han sido analizadas y estudiadas a profundidad por la Junta Directiva del Colegio, asimismo informa que el Lic. Virgilio Gamboa Monge presentará desde Tesorería la proyección presupuestaria marzo 2014- febrero 2015 así como la propuesta para suscribir póliza de vidas colectivas y modificar el reglamento del Fondo Mutual; y la Licda. Karina Warner Cordero expondrá desde Fiscalía la propuesta para la inactivación voluntaria.

La Licda. Graciela Valverde Salas justifica la ausencia de la Trabajadora Social Sandra Mora Cordero a la Asamblea por motivos laborales.

### **ARTÍCULO III**

#### **Aprobación del Acta 138 de la Asamblea General Extraordinaria**

Al no haber objeciones planteadas formalmente se da por aprobada el Acta 138 de la Asamblea General Extraordinaria.

### **ARTÍCULO IV**

#### **Presentación de la proyección presupuestaria marzo 2014- febrero 2015**

El Lic. Virgilio Gamboa Monge, Tesorero de la Junta Directiva del Colegio aclara que por razón de cumplir con los tiempos establecidos para la Asamblea, los análisis de discusión y aprobación de cada una de las propuestas se darán con mociones en las que se abrirán espacios para dos personas que las defiendan y dos que se

opongan en un lapso de máximo tres minutos para las argumentaciones y luego se realizará la votación correspondiente.

Finalizado la explicación de este mecanismo el Lic. Gamboa Monge procede a desarrollar la proyección presupuestaria para el siguiente período, en la cual señala:

1. Se trata de un cálculo aproximado a la realidad de lo que el Colegio podría tener a nivel de ingresos y egresos y por tanto podría fallar a favor o en contra dependiendo del comportamiento del estado financiero del Colegio.
2. La variable de ingresos se componen por:
  - a. Partida de ingresos por servicios administrativos: se compone por los ingresos por concepto de alquileres de los salones, servicios de atención a los distintos clientes que se presentan.
  - b. Partida de ingresos operativos: se componen de aportes a la Revista Costarricense de Trabajo Social, ya que por cada una de las cuotas que ingresan mensualmente se designa un porcentaje a la Revista, cuotas de capacitación y talleres, cuotas de inscripción al Congreso, el cual se lleva a cabo cada tres años.
  - c. Partida de ingresos operativos diversos: ingresos financieros producidos por el sistema de préstamos del Fondo Mutual, servicios del Fondo Mutual.
  - d. Partida de ingresos por cuota de colegiatura: se incluye el dinero que se cancela mensualmente, las cuales son:
    - Vigentes: personas en condición de activos y que cancelan mensualmente el pago de la cuota.
    - Vencidas menos de 5 meses: personas que no se encuentran al día hasta por tres meses pero van cancelando de manera atrasada.
    - Vencidas de más de 5 meses: en ellas solo se recupera un porcentaje y el resto se pierde.

El Lic. Gamboa Monge explica que con esta proyección los y las profesionales en Trabajo Social con grado académico de Licenciatura pagarían ¢13,700.00 y los y las que posean grado académico de Bachiller cancelarían un monto de ¢12, 100.00, en estos montos se aplica el aumento automático anual del 12%, establecido por el reglamento.

Asimismo señala que en el grado académico de Licenciatura hay un total de 2012 personas y en el grado académico de Bachiller se encuentra un total de 503 personas que sumado al dato anterior da un total de 2515 personas, el cual corresponde a los y las colegas que cancelan puntualmente ya que existe un 33% de morosidad que en ocasiones se recupera y en otras no.

Por lo tanto se proyecta:

Para ingresos por colegiatura vigentes: ¢364, 124,141.47.

Para colegiaturas vencidas menos de 5 meses: ¢28, 009,549.34

Para colegiaturas vencidas más de 5 meses: ¢8, 002,728.38

Lo anterior para un total de ingresos por concepto de colegiaturas de ¢400, 136,418.00 para el próximo período.

Con respecto a los ingresos por servicios administrativos se espera un total de ¢4, 400,000.00

Para los ingresos operativos se proyecta un total de ¢8, 140,140.00

En relación con los ingresos operativos diversos se planea un total de ¢9, 222,000.00

El Lic. Virgilio Gamboa Monge presenta un gráfico en el cual se muestra el porcentaje de ingresos obtenidos por cada partida:

- Ingresos por colegiatura: 95%
- Ingresos administrativos: 1%
- Ingresos operativos: 2%
- Ingresos diversos: 2%

El Lic. Gamboa Monge hace mención a que la categoría más importante en cuanto a ingresos del Colegio es la de colegiatura.

Asimismo explica que la proyección total para el período marzo 2014-febrero 2015 es de ¢421, 898,559.20

Seguidamente el Lic. Virgilio Gamboa procede a desarrollar la variable de gastos:

1. Distribución de aportes a las comisiones permanentes, las cuales cuentan con un porcentaje fijo del presupuesto del Colegio y es automático:

- Fondo Mutual: 6%
- Comisión de Educación Permanente: 5%
- Revista Costarricense de Trabajo Social: 3%
- Congreso: 3%

El señor Gamboa explica que la distribución del porcentaje está proporcionado al presupuesto con el que se cuente, que para el periodo marzo 2014-febrero 2015 sería un total de ¢68,023,189.00, con el fin de que estas comisiones puedan operar.

2. Distribución de aportes a las Filiales: se aclara en este punto que solo se le asigna presupuesto a las Filiales que estén activas. Este porcentaje lo pueden usar en las cuentas de: compra de equipo de cómputo, papelería y útiles, celebración de la Semana de Trabajo Social, capacitaciones, desarrollo de Asambleas, pagos de viáticos, convivios de navidad; dichas cuentas son flexibles y dependiendo de la necesidad se puede transferir un porcentaje destinado a cierta cuenta a otra cuenta, para ello deben enviar una carta dirigida a la Junta Directiva del Colegio solicitando la transferencia. El presupuesto va en relación con la cantidad de personas adscritas en cada Filial.

El total presupuestado para las Filiales es de ¢31, 000,000.00

3. Presupuesto para la sede central: el Lic. Gamboa Monge expresa que en esta sede se cuenta con un total de 1470 agremiados y agremiadas por lo que la distribución se da de la siguiente manera:

- Convivio de navidad: ¢6,000,000.00
- Semana de Trabajo Social: ¢10,000,000.00
- Planificadores: ¢6,000,000.00
- Compra de signos externos como camisetas, lapiceros, entre otros: ¢2,000,000.00

4. Personal administrativo: se incluyen salarios del personal de planta, viáticos para giras de trabajo, cargas sociales, vacaciones, pago del aguinaldo, póliza de seguros, pago de tiempo extraordinario, refrigerios de reuniones en el Colegio, uniformes, capacitaciones, decoración de las instalaciones.

5. Servicios externos: asesoría jurídica, auditoría (cada 2 años), edición de la Revista, servicios de información, limpieza, seguridad, servicios de computación y otros servicios.
6. Movilidad y comunicación: compra de papelería, útiles y otros materiales, compra de timbres, propaganda y publicidad, gastos de representación de la Junta, atención a colegiados, refrigerios, capacitaciones de la Comisión Permanente.
7. Infraestructura: pago de servicios, impuestos territoriales, mantenimiento y reparación de inmuebles de los dos edificios centrales.
8. Gastos operativos: congreso, servicios financieros del Fondo Mutual, impuestos municipales.

El señor Gamboa da a conocer que la proyección de ingresos versus gastos ofrece un resultado positivo de: ¢ 33, 945,580.84

Sin embargo si se aprueba algún punto de la agenda que impacte la proyección presupuestaria, esta debería modificarse por lo que el comportamiento cambiaría.

Una vez finalizada la presentación de la proyección presupuestaria para marzo 2014-febrero 2015, el Lic. Gamboa Monge abre un espacio para dudas, consultas y comentarios.

La agremiada María Adela Sancho Quesada consulta sobre la afectación del remanente de no pago en la proyección del año anterior y cómo se toma en cuenta para este período a lo cual el Lic. Gamboa responde que se maneja un porcentaje fijo del 13% por concepto de morosidad y el cual es tomado en cuenta en el momento de hacer la proyección y se contempla no como una pérdida sino como un no ingreso para el Colegio.

La agremiada Dora González Gairaud pregunta sobre otros gastos de movilidad y comunicación puesto que se está presupuestando el mismo monto que el período anterior y consulta qué involucra el monto de propaganda y publicidad y a qué se refieren con gastos a atención a colegiados.

El Lic. Gamboa explica que el presupuesto en las cuentas no varía, es decir para cada año presupuestario se establecen las mismas cuentas excepto que la Auditoría recomiende la apertura de una cuenta nueva o el cierre otra que no sea funcional, asimismo existen cuentas que se comportan en un período en donde no exige ningún



cambio en cuanto al monto que se le puede aplicar porque probablemente es una cuenta que no se utilizó o se usó poco.

En relación con la duda sobre en qué se gasta en las cuentas, el Lic. Gamboa comenta que en los documentos que se les entregó al inicio de la Asamblea están especificados los gastos en los que se incurren en cada una de las cuentas.

Con respecto a los gastos de propaganda y publicidad se establece este rubro para que el Colegio cuente con la posibilidad de realizar publicaciones en los diferentes medios de comunicación colectiva; que no solamente son del Colegio sino que también se encuentra al servicio de las instituciones; se hace referencia a que esta cuenta se ha utilizado en publicaciones importantes como la problemática que está surgiendo en las instituciones con los y las profesionales en Trabajo Social así como también se da la opción para que el Colegio de la opinión sobre temas de interés nacional.

El Lic. Gamboa Monge aclara que cualquier institución que desee que el Colegio las apoye a través de las organizaciones que posean en un medio de comunicación está abierta esa partida para esos afectos.

De igual manera el Lic. Gamboa Monge explica que los gastos de propaganda van dirigidos a los Congresos que el Colegio realiza, a la actualización de la página web utilizados para la mejora en la comunicación con los y las colegas y fue precisamente en una Asamblea que se acordó incrementar el dinero destinado a esta partida.

Para el tema de los gastos por concepto de atención a los colegiados incurren en actividades como la Semana de Trabajo Social, las Asambleas, la actividad de fin de año, entre otras.

Una agremiada consulta sobre el monto que se gasta en atención a colegiados e indica que, en su opinión, existe una incongruencia puesto que el monto que se gasta es mucho más elevado.

El Lic. Franklin Lezcano Méndez, administrador del Colegio, ofrece una asesoría a la Asamblea procediendo a aclarar la inquietud presentada, indicando que la auditoria que se realizó varios años atrás hizo la recomendación que las cuentas que se utilizan para la proyección presupuestaria deben ser las cuentas contables debido a que en periodos anteriores se realizaba un presupuesto según el funcionamiento del Colegio para proyectar las cuentas, por ejemplo existía una cuenta denominada Actividad Fin de Año Filiales y se destinaba un monto a esa partida no obstante contablemente cuando los gastos se registran en las cuentas correspondientes se

deben registrar en las cuentas contables, las cuales están en el catálogo de cuentas del Colegio, razón por la cual no se puede registrar el rubro de computadoras para las Filiales en una cuenta que no existe debido a que la cuenta existente para ello es la de equipo de cómputo al igual que la papelería de las Filiales está sumada a la partida de papelería general del Colegio y así sucede con las actividades sociales, las cuales se encuentran en la partida de atención a los agremiados, que pueden ser alquileres y son registradas como gastos en la cuenta correspondiente para ese fin

Asimismo explica que el Lic. Virgilio Gamboa en el inicio de la presentación nombra cada una de las cuentas y sus diferentes traslados ya que las transferencias a las Filiales no se registran como un gasto debido a que el gasto real se da cuando cada Filial ejecuta su presupuesto y presenta las facturas correspondientes al Colegio y de ahí a los gastos generales.

Una vez concluida la intervención del Lic. Lezcano se procede a escuchar la recomendación de la agremiada Wendy Garita Gómez referente a que para las próximas presentaciones de la proyección presupuestaria sería mejor que se pudiera ver las sub partidas de cada cuenta y la desagregación por montos.

Seguidamente la agremiada Alma Ulloa Lainez consulta sobre los gastos de servicios externos de limpieza y seguridad puesto que, en su criterio, los servicios de limpieza son muy altos y los de seguridad muy bajos.

Con respecto a este punto el Lic. Gamboa Monge señala que según experiencias pasadas con los servicios de limpieza, se llegó a la conclusión de que la mejor opción era contratar a una empresa que prestara dicho servicio; en relación con el servicio de seguridad aclara que se cuenta con seguridad 24 horas por medio de un sistema de cámaras y no de guardas puesto que resultaría en un costo mayormente elevado. De igual manera comenta que en el Colegio no se han registrado robos cuando no se encuentra nadie presente y que por el contrario han sido los colegas quienes han hurtado equipos, video beam, entre otros.

La agremiada Dinorah Castro Acevedo agradece la rendición de cuentas que se está dando y a la vez expresa su preocupación debido a que la Filial de Cartago, a la cual ella representa, se ha incrementado en cuanto a números de afiliados y el presupuesto para el período 2014-2015 solo les varió como en ¢100,000.00, y unos rubros como capacitación bajó y otros como equipo de cómputo aumentó, por lo que solicita revisar la proyección de tal manera que se distribuya el dinero para la Filial de otra manera.

Ante esta situación el Lic. Gamboa manifiesta que las cuentas para la Filial son muy versátiles y se puede transferir el monto de una cuenta a otra y que se puede revisar la proyección en relación con la proporción de afiliados a cada Filial.

Una vez finalizado el espacio para consultas, dudas y comentarios se somete a votación la proyección quedando de la siguiente manera:

A favor: 28

En Contra: 25

Abstenciones: 9

#### **Acuerdo IV-01**

**Se aprueba la proyección presupuestaria para el período marzo 2014-febrero 2015.**

### **ARTÍCULO V**

#### **Propuesta para congelar el incremento anual de la colegiatura**

El Lic. Virgilio Gamboa Monge inicia comentando que en este periodo se han dado una serie de inquietudes de diferentes personas, quienes han expresado su preocupación por el alto costo de la cuota por concepto de colegiatura.

Asimismo señala que la cuota está establecida por el Reglamento con un incremento anual del 15%, luego se propuso revisar ese rubro de aumento y presentar una propuesta en la Asamblea y se tomó la decisión en la Asamblea que se disminuyera al 12%, sin embargo ese aumento es automático al inicio de cada periodo.

Se hace referencia a que el COLTRAS es un Colegio pequeño y que por esa razón es que se da el pago de la cuota con un monto que permita desarrollar una serie de actividades y proyectos beneficiosos para el Colegio.

Y es a partir del pago de esa cuota que se logró adquirir, por medio de compra, los dos edificios que actualmente posee el Colegio.

El Lic. Gamboa menciona que la Junta Directiva comprende esas inquietudes, motivo por el cual crearon la propuesta de congelamiento del incremento anual de la colegiatura.

Con esta propuesta se plantea que se de un congelamiento del porcentaje de aumento, es decir que durante el periodo presupuestario 2014-2015 no se aumente

la cuota, la cual está actualmente en ¢12,235.00 para los Licenciados (as) y ¢10,775.00 para los y las Bachilleres, con la aprobación de la proyección presupuestaria marzo 2014-febrero 2015, los Licenciados (as) pagarían ¢13.703.00 y los y las Bachilleres ¢12.068.00.

El Lic. Gamboa señala que lo que se propone es que se mantenga la cuota con el monto que se está cancelando actualmente.

Asimismo explica que si se aprueba el congelamiento la diferencia en ingresos mensuales para el siguiente periodo se podría manejar el impacto que esto conllevaría, sin embargo se tendría que modificar la proyección presupuestaria modificando algunos gastos y así mantener el equilibrio.

El Lic. Virgilio Gamboa abre un espacio para consultas, dudas y comentarios.

La agremiada Dinorah Castro Acevedo comenta que se debe considerar el costo de vida, desempleo, precarización de la profesión, entre otros y revisar gastos que se están realizando actualmente, los cuales, en su criterio, son muy elevados como la atención a invitados; por lo que sugiere como moción que no solo se congele la cuota sino que también se disminuya el porcentaje anual automático que sea de un 5%.

El agremiado Marcos Chinchilla Montes considera que el monto de la cuota por concepto de colegiatura debe ajustarse al índice de inflación, es decir que aumente el mismo porcentaje que el índice de inflación, no obstante sí le preocupa lo que implicaría "socarse la faja", dado a que se podrían ver limitadas las posibilidades de capacitación.

El agremiado Jesús Carranza Sánchez expresa su preocupación de que al disminuir los gastos se reduzcan los beneficios de los y las colegas, por lo que se debe proyectar el pago de deudas como las adquiridas por la compra del edificio anexo y sus mejoras. En cuanto a la comparación de pagos de cuotas con otros Colegios Profesionales considera que no se podría dar la misma debido a que no se sabe si sus agremiados (as) reciben los mismos beneficios que obtienen los y las Profesionales en Trabajo Social y en su opinión el Colegio de Trabajadores Sociales está muy presente en la profesión, como en la publicación de medios que el COLTRAS les facilitó a él y a sus compañeros en la cual se denunció la precarización de la profesión por la que estaban pasando.

La agremiada Laura Rivera Alfaro, Vocal III de la Junta Directiva, aclara que la propuesta que se trae pretende dar un espacio de tiempo para considerar cuál sería el mejor índice del monto del aumento actual a partir de todas las posibilidades

existentes como el costo de vida, aumentos salarial o el índice de inflación pero que también sea analizada la afectación al presupuesto en períodos posteriores.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Presidente de la Junta Directiva, ha referencia a que la congelación significa experimentar en qué rubros se puede disminuir gastos y generar escenarios que puedan ser aplicados para el próximo período y mostrar en la Asamblea de setiembre 2014 como se lograron implementar los ajustes necesarios.

La agremiada Alma Ulloa Lainez solicita que no se limite a solo dos participaciones para llevar a cabo las dudas, consultas o comentarios e indica que debe revisarse que la cuota no sea desproporcional al costo de vida y la realidad económica del país. Asimismo desea redefinir costos y gastos en cuentas.

Referente al planteamiento de la Licda. Ulloa Lainez, el Lic. Gamboa Monge explica que este tema lo asumió la Junta Directiva del Colegio, debido a que la Comisión que se creó para este fin nunca se reunió ni realizó la función correspondiente. Además plantea que se abrió el espacio para que se presente la propuesta de la Junta Directiva y posteriormente los y las colegas lleven a cabo contrapropuestas y la agremiada Dinorah Castro Acevedo y el colega Marcos Chinchilla Montes realizaron dos.

De esta manera el Lic. Gamboa Monge señala que se dan tres propuestas, las cuales son:

1. La Junta Directiva propone el congelamiento de la cuota para el siguiente período.
2. La colega Dinorah Castro Acevedo no solo propone que se congele sino que también se disminuya el porcentaje de aumento.
3. El agremiado Marcos Chinchilla propone que el aumento sea realizado de acuerdo al incremento del índice de inflación anual.

El agremiado Jesús Arroyo Vega sugiere el congelamiento de la cuota por un año y próximo a un estudio de factibilidad dentro de un año se valore cuánto se puede disminuir o no el porcentaje de aumento anual.

La agremiada Dinorah Castro Acevedo se suma a la propuesta de Jesús Arroyo Vega.

Finalizado el espacio para consultas, dudas y comentarios se procede con la votación de la propuesta de la Junta Directiva con el adendum del colega Jesús Arroyo Vega, con los siguientes resultados:

A favor: 68

En contra: 0

Abstenciones: 1

**Acuerdo V-01**

***Se aprueba la propuesta de la Junta Directiva de congelar el aumento automático de la colegiatura para el periodo presupuestario marzo 2014-febrero 2015.***

## **ARTÍCULO VI**

### **Presentación propuesta para suscribir póliza de vidas colectivas y modificar el reglamento del Fondo Mutual.**

El Lic. Gamboa explica que el Fondo de Mutualidad favorece a los agremiados con el otorgamiento de créditos de carácter personal a intereses que están según el reglamento en 2 puntos por debajo del sistema bancario nacional, además de la Ayuda Mutual la cual en caso del fallecimiento del o la colega, la familia recibiera esta ayuda, asimismo cuando el o la agremiado (a) cumple los 55 años de edad se le otorga el 50% de la ayuda y el otro 50% al jubilarse.

El Lic. Gamboa señala que en principio el monto era de ¢100,000.00 y luego se aumentó a ¢200,000.00.

Explica, además que teniendo en cuenta estos montos fue que se decidió adquirir una póliza de vidas colectivas, se recibieron varias ofertas y entre ellas la mejor fue la propuesta hecha por el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo aclara que de aprobarse la propuesta se debe modificar el reglamento del Fondo Mutual, puesto que se está cambiando la Ayuda Mutual por la Póliza de vidas colectivas.

El Lic. Gamboa manifiesta que esta póliza la asumiría el Colegiado sin que esto se genere en un costo para el y la agremiado (a) y se encuentra dentro del presupuesto la compra de la póliza; y sin que se pierda o se afecte el sistema de crédito.

Aclarados esos puntos se procede con la presentación de la propuesta.

El Lic. Virgilio Gamboa explica que en la propuesta se incluye la totalidad de agremiados (as) existentes en condición de activos en el Colegio.

La forma de pago de esta póliza sería mensual, trimestral o anual, la moneda en colones, para el monto de asegurado el INS propone tres opciones en las que no se toma en cuenta la edad de la persona, por lo que la pueden adquirir también las personas jubiladas:

- Indemnización por ¢1,000,000.00
- Indemnización por ¢2,000,000.00
- Indemnización por ¢4,000,000.00

Las coberturas que tendrían estas pólizas:

- Cobertura básica en caso de muerte accidental o no accidental, en la cual el monto no varía si es accidental o no.
- Cobertura A2: incluye la muerte plus en la que en caso de una enfermedad terminal se da un adelanto del 50% del monto asegurado para gastos funerarios
- Cobertura B1: es el pago adelantado de la suma asegurada en la cobertura básica en caso de incapacidad total y permanente.
- Cobertura de incapacidad total o permanente del asegurado: la suma se indemniza en una sola cuota.
- Cobertura B2: gastos funerarios, el pago de hasta un 20% adicional de la suma asegurada. No se otorga si se eligió la cobertura muerte plus.
- Cobertura B3: por efectos de enfermedad terminal, el pago sería un adicional no mayor del 50% de la suma asegurada de la cobertura básica de muerte accidental o no accidental.

El Lic. Gamboa indica que el Colegio puede adquirir la póliza intermedia de ¢2, 000,000.00.

Asimismo señala que de comprarse la póliza, esta empezaría a regir a partir de marzo de 2014, la suscripción implica la modificación del capítulo IV del reglamento del Fondo Mutual, obliga la incorporación de un nuevo articulado con sus especificaciones, la extinción del pago de la Ayuda Mutual comenzará a regir a partir del 31 de octubre de 2013 a las 10:00 a.m., sugerido por la Comisión de Fondo Mutual, o el 28 de febrero de 2014.

El Lic. Gamboa abre un espacio para consultas, dudas y comentarios.

La agremiada Hazel Fernández Sibaja felicita a la Junta Directiva por el interés mostrado hacia los y las agremiados (as) con las acciones que se están llevando a cabo.

La agremiada Ana Lucía Cruz Arguedas propone que la compra sea la indemnización de ¢4, 000,000.00 asumiendo el Colegio la mitad del costo y el o la agremiado (a) la otra mitad.

En respuesta a este planteamiento el Lic. Virgilio Gamboa indica que la persona que desee un monto más elevado lo puede solicitar de manera personal.

El agremiado Jesús Arroyo Vega señala que en relación con la propuesta de la colega Ana Lucía Cruz este procedimiento tendría que llevarse a cabo de manera personal con la aseguradora puesto que al ser una póliza colectiva el gremio en entraría bajo un mismo monto .

Finalizado el espacio se procede a votación de la propuesta de la Junta Directiva para suscribir una póliza de vida colectiva, obteniendo los siguientes resultados:

A favor: 70

En contra: 0

Abstenciones: 3

Seguidamente se somete a votación para la extinción del pago de la Ayuda Mutua establecida en el reglamento, existiendo dos propuestas:

1. Dicha fecha sea a partir del 31 de octubre de 2013, a las 10:00 a.m.
2. Dicha fecha se fije a partir del 01 de marzo de 2014

A favor de la extinción a partir del 31 de octubre de 2013 a las 10:00 a.m: (7)

A favor de la extinción a partir del 01 de marzo 2014: (36)

Abstenciones: 13

#### **Acuerdo VI-01**

**Se aprueba la extinción del pago de la Ayuda Mutua a partir del 01 de marzo de 2014.**



Asimismo se somete a votación como consecuencia de los acuerdos inmediatamente anteriores la modificación del reglamento del Fondo Mutual en su capítulo IV “de los beneficios”, artículos: 14, inciso A, inciso C, Inciso D, inciso E, inciso F, inciso G, artículo 16, artículo 17 y el artículo 18. Cuyos contenidos deberán ser eliminados de dicho Reglamento y sustituidos con los nuevos contenidos que se dan a partir de la compra de la póliza de vida colectiva.

Obteniéndose los siguientes resultados:

A favor: 61

En contra: 0

Abstenciones: 1

#### **Acuerdo VI-02**

***Se aprueba modificar el reglamento del Fondo Mutual en el capítulo IV “de los beneficios”, artículos: 14, inciso A, inciso C, Inciso D, inciso E, inciso F, inciso G, artículo 16, artículo 17 y el artículo 18 y asignar a la Comisión de Fondo Mutual para que incorpore los cambios aprobados al Reglamento.***

### **ARTÍCULO VII**

#### **Presentación de la propuesta para la inactivación voluntaria**

La Licda. Karina Warner Cordero, Fiscal a.i. de la Junta Directiva procede a presentar la propuesta de inactivación voluntaria.

Inicia aclarando que la condición de dos participaciones por cada propuesta se acordó al comienzo de la Asamblea.

Explica que la propuesta inicia como una demanda de un grupo de personas debido a los diversos problemas que enfrentan los y las colegas como el desempleo y la precarización laboral, y que surge como una respuesta sobre la capacidad de pago de estas personas del monto correspondiente a la colegiatura ya sea por las condiciones laborales o por una situación personal que no les permita realizarlo.

La Licda. Warner Cordero explica que esta propuesta se ha definido como un acto generador de derechos que le facilite a la persona una alternativa de inactivación

temporal y voluntaria como colegiado o colegiada por una situación en particular que lo justifique y aclara que es una modalidad paralela a la desafiliación.

Así mismo señala que podrán optar por esta alternativa aquellas personas que se encuentren desempleadas o con una enfermedad, lo cual implicaría que estas personas se inactivan en cuanto a los derechos y beneficios que el Colegio otorga.

Seguidamente especifica que el procedimiento consiste en enviar una carta dirigida a la Junta Directiva, en la que se manifieste la situación de la solicitud y adjuntar una constancia de no cotizante emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social, haberse colegiado como mínimo un mes y estar al día con el pago de las cuotas (en caso de que la persona adeude máximo seis meses esta podrá realizar un arreglo de pago con el Colegio).

La Licda. Karina Warner destaca que entre las condiciones de esta propuesta está la solicitud por un máximo de tres meses en un periodo de seis meses cada una, una vez concluida esta posibilidad la nueva solicitud estará regida por la Junta Directiva del Colegio o se podrá acceder a la desafiliación. La persona debe llevar a cabo los mismos trámites de solicitud cada vez que desee acceder a esta propuesta por los periodos correspondientes y podrá hacer un proceso de reactivación en caso de estar dentro de un entorno laboral estable y para ello deberá remitir una carta a la Junta Directiva con la autorización con copia de la cédula.

Una vez finalizada la presentación de la propuesta, la Licda Karina Warner Cordero abre un espacio para consultas, dudas y comentarios.

El agremiado Roberto Cascante Vindas agradece a las Licenciadas Karina Warner Cordero y Jennifer Mata Zamora por facilitar un espacio para tratar este tema y comenta sobre la situación laboral actual como el desempleo.

La agremiada Alma Ulloa Lainez sugiere que a la propuesta se incluya dentro de las causas el embarazo, debido a que durante cuatro meses la colega no está ejerciendo.

La Licda. Warner Cordero señala que dentro de las condiciones de la Inactivación voluntaria están las situaciones casuísticas y el embarazo no es una de ellas al no ser enfermedad, no obstante se puede valorar.

La agremiada Celenia Corrales Fallas consulta cómo se validan la constancia emitida por el Colegio de estar al día con el pago de las cuotas y la emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social. Asimismo hace la observación de que hay

licitaciones del Estado remitidas al Colegio para participar en ellas y no se socializa con los y las agremiados (as)

La Licda. Warner responde que la persona no queda como desafiliada sino como activa pero sin los beneficios que se obtienen con el pago de las cuotas, por lo que no se verá afectada la opción laboral. Con respecto a la constancia emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social se aclara que lo que se solicita es la constancia que indique que no se encuentre en planilla por lo que podrá adquirir otro tipo de modalidad de aseguramiento.

En relación a la observación planteada por la colega Corrales Fallas se aclara que el Colegio en cuanto recibe una oferta laboral, esta es publicada en los medios electrónicos del Colegio como la página web, el Facebook, mensajes de texto, entre otros.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca anuncia que recientemente la Junta Directiva aprobó la emisión de certificaciones de pagos de cuotas al día con su firma digital con la revisión correspondiente de la Asistente de Fiscalía y así no afectar opciones de empleo.

El agremiado Marcos Chinchilla Montes felicita a los y las compañeros (as) vinculados (as) con este tema y hace referencia sobre el incremento del desempleo ya que el Estado no está contratando profesionales en este campo.

La agremiada Dinorah Castro Acevedo sugiere que la Junta Directiva valore un seguro de desempleo para que estas personas no queden como inactivas y que sea de este seguro que se cancelen las cuotas correspondientes y de esta manera no se vean afectados los beneficios que se obtienen del pago de la colegiatura; y plantea que el porcentaje de incremento automático de la cuota podría seguir siendo el mismo con el fin de que estas personas continúen bajo la condición de activos.

La Licda. Katia Carranza Rojas, Vocal II de la Junta Directiva manifiesta que respecto al tema de incluir el embarazo dentro de la propuesta, se debe recordar que en caso lo que se otorga es una licencia por maternidad y no una incapacidad; por lo que se continúa gozando del salario incluso sin ningún rebajo por cargas sociales, por ende no se justifica la inclusión del caso de las mujeres embarazadas como una situación que impida el pago de la colegiatura.

El agremiado Jesús Carranza Sánchez aclara que él está de acuerdo con la propuesta pero que el Colegio debe estar fuerte económicamente para poder enfrentar este tipo de situaciones.

La Licda. Karina Warner manifiesta que todas estas situaciones fueron estudiadas por la Junta Directiva y se estimó que es viable realizarlo.

Una agremiada considera que no se deben perder los derechos y beneficios adquiridos con el pago de las cuotas y sugiere modificar ese punto dentro de la propuesta.

Al respecto se señaló que se consultaría con la asesoría legal para tener criterio sobre la posibilidad de esta situación.

La agremiada Fernanda Medina Navarro aclara que la propuesta inició por un sector estudiantil que se venía colegiando y poco a poco se fue fortaleciendo por las redes sociales y solicita que se de por escrito la condición de activadores para los entes empleadores y no perder estos derechos.

La agremiada Génesis Charpantier Alvarado consulta sobre la condición del tiempo de inactivación voluntaria si son tres veces consecutivas o a lo largo de la vida laboral.

La Licda. Karina Warner Cordero en respuesta a esta inquietud comenta que la propuesta se llevó a cabo en función de realizar una gestión solidaria con el gremio, pero que esto no implica que se convierta en una alternativa en la cual las personas se acogieran frecuentemente y de manera constante, ya que esto sí podría afectar la estabilidad financiera del COLTRAS y agrega que se sometió a consideración de la Asamblea General debido a que no está contemplado dentro de la ley.

Una vez finalizado el espacio de consultas, dudas y comentarios se procede con la votación correspondiente, la cual se acoge por unanimidad de la Asamblea.

#### **Acuerdo VII-01**

***Se aprueba por unanimidad la propuesta tal y como se planteó en un inicio y se procederá a la consulta al Asesor Legal sobre la posibilidad de conservar los derechos y beneficios de las personas colegiadas si se acogen a esta inactivación voluntaria.***

## **ARTÍCULO VIII**

### **Elección de integrantes del Tribunal Electoral para elecciones de marzo 2014, a saber: tres miembros (as) titulares y dos suplentes**

Se elige por unanimidad a las Licenciadas Norma Méndez Morales, Cecilia Flores Alvarado y Nuria Calvo Fajardo como titulares y a las Licenciadas Sandra Madrigal Tellini y a Alma Ulloa Lainez como suplentes.

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca les recuerda a los y las colegas que para febrero se elegirán representantes para los puestos de Fiscalía, Tesorería y un Vocal.

El Dr. Sáenz brinda agradecimiento a los agremiados (as) que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria y los invita a seguir con el Convivio.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. Tomó el acta la Licda. Graciela Valverde Salas. Su revisión estuvo a cargo de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca  
Presidente

Licda. Graciela Valverde Salas  
Secretaria

MMV